

SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez el presente proceso VERBAL, informándole que se recibió escrito del apoderado judicial de la parte demandante, solicitando continuar con el trámite procesal. Sírvasse proveer.

Cali, abril 20 de 2021

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI VALLE**

Cali, abril veinte (20) de dos mil veinte (2020).

Interlocutorio No.428

Radicación No. 76001-31-03-013-2020-00100-00

Evidenciado el anterior informe secretarial, se le significa al libelista que el proceso se encuentra en turno para fijar fecha para audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA

Juez

II.

Firmado Por:

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**241994ecfd034f5d893eed77d4a3ae9a43e5830a4c4f099ed1a5f8632
f1ba666**

Documento generado en 20/04/2021 10:30:14 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**